

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0051509/2015

Córdoba, 02 DIC 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3664/1 para cumplir funciones en la Dirección de Retenciones de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 186/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 30/11/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 186/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 30/11/15, cuyas copias obran como anexos a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 186/15 SPGI.

RESOLUCION N°

248

Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

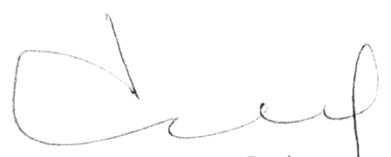
**ANEXO VIII**  
**DICTAMEN DEL JURADO**  
**ACTA Nº 3**

Siendo las catorce y treinta horas del día treinta de noviembre de 2015 y en la sede de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se reúne el jurado designado por Resolución SPGI N° 186/2015 para entender en la provisión de un cargo categoría cuatro del agrupamiento administrativo para desempeñarse en la Dirección de Retenciones de la Dirección General de Personal, con la presencia de la Sra. Patricia Cravero, la Sra. Sandra Argento y la Sra. Ana Milagro Peiretti. Se cuenta con la presencia del veedor gremial, Sr. Daniel Pizzi.

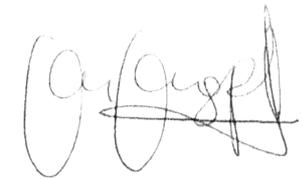
A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

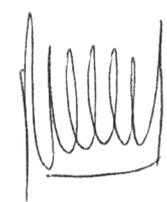
Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

  
Sandra B Argento

  
Patricia Cravero

  
Peiretti Ana M.

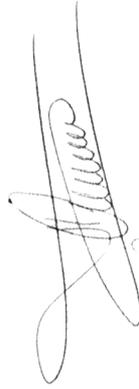
  
Pizzi  
DANIEL

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES  
 LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 186/15  
 CARGO: 3664/1 Categoría Cuatro, Agrupamiento Administrativo - Jefe de División Embargos en la Dirección General de Personal**

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION				PUNTAJES							CONCURSO TOTAL (1) +(2)
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	EVALUACION DE ANTECEDENTES								
						Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Sub Total (2)		
1	16.084.662	Miriam Esther Armando	34,40	19,00	53,40	8,00	7,00	0,50	5,00	4,00	1,00	25,50	78,90	

Córdoba, 30 de noviembre de 2015.

  
Susana E. Argeñato

  
Patricia Cravero

  
Patricia Arce M.

  
Pizzi Daniel